

EL PSOE CUESTIONA LA CAPACIDAD DE LUCÍA FIGAR PARA GESTIONAR LA EDUCACIÓN TRAS SUFRIR REPETIDOS VARAPALOS DE LA JUSTICIA POR SU AUTORITARISMO

El portavoz adjunto del Grupo Socialista, Adolfo Navarro, asegura que "Lucía Figar no sólo pasará a la historia de la educación madrileña por preferir la tiza y la pizarra a los ordenadores portátiles, sino también por ser una campeona de la gestión absolutista e intransigente, dictando normas sin los preceptivos acuerdos con sindicatos, federaciones de padres o el Consejo Escolar". Desde enero de 2009, tanto el Tribunal Supremo como el Tribunal Superior de Justicia de Madrid han anulado diferentes normativas de la Consejería de Educación por extralimitarse en sus competencias y no consensuarlas con la comunidad educativa como es preceptivo. La última, es la anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid del Decreto por el que se suprime el CEIP Miguel Ángel Blanco de El Álamo por no haber sido tramitado a través del Consejo Escolar.

Adolfo Navarro afirma que la consejera de Educación "lleva un año sin dar pie con bola, porque cada norma que dicta es recurrida y la pierde ante los tribunales. Este desastre es inédito en los últimos años con cualquier otro miembro del Consejo de Gobierno".

El portavoz adjunto asegura que "Figar debería dar clases de derecho y no minimizar estos defectos de forma, que en democracia es tan importante como el fondo". En este sentido recuerda que "las sentencias demuestran que se ha extralimitado en sus competencias y que no ha consensuado las normas como le recuerdan los tribunales".

"La consejera tiene tareas pendientes: pedir disculpas por sus torpezas, hacer público su propósito de enmienda o dimitir porque el puesto le viene grande", concluye Navarro.

Continúa en página 3



28 de enero de 2009 El Tribunal Supremo falla que no es posible acogerse al derecho a la objeción de conciencia para Educación para la Ciudadanía (EpC), confirmado así la obligatoriedad de la asignatura.

19 de mayo 2009 Una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid anula el artículo segundo de la Orden 3885/2008 que permitía seleccionar por libre designación a los directores de las escuelas infantiles en lugar de contar con el respaldo del Consejo Escolar.

4 de diciembre de 2009 El Tribunal Superior de Justicia de Madrid anula el Decreto 134/2008 que regula la financiación del primer ciclo de Educación Infantil. En la resolución, la Sala subraya que la naturaleza de reglamento ejecutivo o de desarrollo de la Ley que posee este Decreto exigía que en su procedimiento de elaboración hubiera sido requerido el dictamen del Consejo Consultivo.

17 de diciembre de 2009 Sentencia emitida por el Tribunal Supremo que reconoce a los profesores de enseñanza concertada en la región el complemento de equiparación retributiva con los de la escuela pública.

18 de diciembre de 2009 El Tribunal Superior de Justicia de Madrid anula la parte del Decreto por el que la Comunidad de Madrid suprimió el CEIP Miguel Ángel Blanco del Álamo de la lista de centros públicos de la región al estimar que la decisión no se ajustó a Derecho al ir en contra de la Ley que regula esta materia y por "la gran demanda" que había en el municipio para que el centro público.

15 de enero 2010 El Tribunal Supremo ratifica una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que anulaba la Orden 4789/2004, mediante la cual se establecía el procedimiento y los requisitos para las inversiones de los centros. El Supremo decidió no admitir el recurso de casación del Ejecutivo autonómico porque, al igual que hizo en febrero de 2008 el TSJM, entiende que hay que anular el artículo 2 de esta orden y la referencia que se hacía en los artículos 3º y 4º. Estos recogían que el libramiento de fondos para obra nueva sólo podía darse "una vez autorizadas las actuaciones por la Dirección General de Universidades e Investigación". El TSJM entendió en su primer pronunciamiento que si bien no cabe apreciar extralimitación del contenido del Reglamento respecto a una delimitación legal del mismo, "si ha de concluirse en la infracción del derecho de autonomía universitaria en su vertiente económico-financiera".

20 de enero de 2010 El Tribunal Supremo anula la orden de la consejería de Educación de la Comunidad de Madrid de 2004 para la selección de colegios públicos para implantar enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2005-2006, porque considera que ésta debió someterse a consulta de las organizaciones sindicales.

21 de enero de 2010 El Tribunal Superior de Justicia de Madrid anula el Decreto de 2008 por el que se suprime el CEIP Miguel Ángel Blanco de El Álamo por no haber sido tramitado a través del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid como debería haber sido preceptivo.



EL PSOE RECUERDA QUE EL APOYO DE AGUIRRE AL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA CANCELA CUALQUIER DEUDA AL ACEPTAR LOS RECURSOS ADICIONALES DEL ESTADO

Después del recurso del Gobierno regional contra el nuevo sistema de financiación autonómica, el portavoz adjunto del Grupo Socialista, José Manuel Franco, recuerda que con la firma del nuevo sistema por parte del Gobierno de Esperanza Aguirre, éste ha aceptado la cancelación de cualquier deuda con la administración central.

Esto se recoge en la Disposición Adicional sexta del acuerdo, que establece esta cancelación una vez aceptados los recursos adicionales por parte del Estado en virtud del principio de lealtad institucional. Estos recursos adicionales suponen un ingreso para la Comunidad de Madrid de 1.500 millones de euros en el primer año y de 1.700 millones una vez que el sistema funcione plenamente.

José Manuel Franco critica la “falta de seriedad y de lealtad del Gobierno de Esperanza Aguirre, que denuncia un acuerdo que ellos mismos han firmado y aceptado”. Se refiere a la reclamación por parte del Ejecutivo autonómico de la llamada “deuda histórica”, que sin embargo, recuerda el diputado, “queda cancelada según el acuerdo que ha firmado el Gobierno regional al aceptar los 1.500 millones de euros de recursos adicionales que le proporcionará el Gobierno de España”.

Este aspecto queda recogido en la Disposición Adicional sexta de la ley que regula el nuevo sistema de financiación autonómica, que establece que “con la incorporación de recursos adicionales por parte del Estado a las necesidades de financiación de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía en el marco de la presente ley, se garantiza (su) suficiencia financiera para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones legales existentes hasta la fecha de aprobación de esta ley, dando satisfacción al principio de lealtad institucional”.

Es decir, resume José Manuel Franco, “al firmar la aceptación del nuevo sistema de financiación, Aguirre ha firmado que con los recursos adicionales que recibe del Estado se cancela cualquier deuda que hubiese. No hay deuda y así lo han reconocido”. “El nuevo sistema de financiación autonómica elaborado por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en concreto prevé para la Comunidad de Madrid un total de 1.500 millones de euros en el primer año y otros 1.700 millones una vez que el sistema funcione plenamente”, destaca José Manuel Franco, que subraya que esta aportación “supone una inyección extremadamente importante de nuevos recursos que deben destinarse a mejorar la sanidad, la educación y los servicios sociales”.

El anterior sistema no contemplaba el crecimiento de población

Por otro lado, el portavoz adjunto recuerda que el anterior sistema de financiación autonómica -redactado por el actual consejero de Economía y Hacienda, Antonio Beteta, en su etapa de secretario general de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria del Ministerio de Hacienda- “no tenía en cuenta los cambios de población, ya que dichos cambios se recogían en dos artículos de imposible aplicación”.

En el artículo 4, explica Franco, las cantidades que percibía cada comunidad autónoma se calculaban en función de las competencias comunes. El problema radicaba en que su aplicación dependía de la unanimidad de las autonomías, lo que significaba que comunidades que perdían población tenían que aceptar perder recursos. Como nada les obligaba a aceptarlo, no era posible el acuerdo y por tanto no se aplicó jamás. Otro artículo regulaba las asignaciones de nivelación, es decir, recursos del Estado solamente para aquellas comunidades que aumentasen su población tres puntos porcentuales por encima de la media nacional. “Esto era imposible de aplicar, a no ser que una región hubiese sufrido un crecimiento histórico, ya que se debía sumar al porcentaje que subía la población en el Estado. Así, por ejemplo, si la media de la población nacional subía un 2%, la comunidad beneficiada tenía que subir un 5% y eso jamás ha ocurrido”, explica el parlamentario.

Por lo tanto, “lo que persigue Esperanza Aguirre con su reclamación al Estado no es otra cosa que tratar de desviar la atención de sus errores de gestión, que y seguir con su política de confrontación con el Gobierno de España pase lo que pase. Aguirre es el ejemplo de la falta de lealtad institucional: firma el nuevo sistema de financiación, coge el dinero y corre”, asegura Franco.

EL GOBIERNO REGIONAL “JUSTIFICA Y AMPARA” EL ATAQUE A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS INMIGRANTES EN TORREJÓN



La portavoz socialista de Inmigración, María Antonia García, califica de “inadmisible que el Gobierno regional justifique que el Ayuntamiento de Torrejón no empadrona a los inmigrantes en situación irregular, ya que dar la razón a esta política es justificar un acto ilegal y xenófobo”.

Tanto la presidenta regional, Esperanza Aguirre, como el vicepresidente Ignacio González ha justificado la política del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, gobernado por el PP, de no empadronar a los extranjeros que carecen de tarjeta de residencia. “La ley es clara: los ayuntamientos tienen la obligación de empadronar a todos sus habitantes. Esta es la única manera de que puedan acceder a los servicios básicos a los que tienen derecho”, explica la diputada socialista.

“Justificar esta política es justificar un acto ilegal, que está siendo investigado por el Defensor del Pueblo, y un acto de lesión de derechos fundamentales, como son el acceso a la educación y a la sanidad”, afirma García.

Además, la diputada critica la “hipocresía del PP, que no duda en utilizar la inmigración como un arma arrojada contra el Gobierno de España”, como en el caso del municipio catalán de Vic, “mientras que justifica la actitud xenófoba y peligrosa de un ayuntamiento gobernado por ellos”.

Los socialistas exigieron hace unos días que Esperanza Aguirre ordenase a sus ayuntamientos que acaten la ley y empadronen a todos los habitantes, independientemente de su nacionalidad y situación legal, “pero hoy el PP ha demostrado que no solamente no lo hará, sino que justifica y ampara este ataque a los derechos fundamentales”, concluye.



EL ESPIONAJE Y EL CASO GÜRTEL PERSIGUEN A AGUIRRE

El portavoz adjunto Adolfo Navarro afirma que los últimos avances en

las investigaciones de las tramas de espionaje y del caso Gürtel desvelan una cada vez mayor implicación del Gobierno regional y del PP madrileño. "Esperanza Aguirre quiere huir de la realidad, pero tiene las tramas pegadas a los talones y le perseguirán siempre hasta que se sepa toda la verdad", afirma.

Navarro recuerda que la trama del espionaje político "sigue vivo y los tribunales están acercándose a la verdad", en referencia a la intención de la Fiscalía de imputar a José Manuel Pinto, el presunto responsable de los partes de seguimiento al vicecalde, Manuel Cobo, y del ex vicepresidente regional Alfredo Prada.

El vicepresidente regional Ignacio González ha lamentado que la Justicia mantenga abierto el caso de los espías, "lo cual demuestra que el caso sigue abierto, a pesar de que el PP haya intentado cerrarlo en falso en la Asamblea de Madrid", recuerda Navarro. "Con el fin de la comisión de investigación en el Parlamento regional trataron de coartar el derecho de los ciudadanos a saber qué es lo que ha ocurrido en la Comunidad de Madrid y también el de las víctimas, que desde el primer día insisten en que la investigación debe llegar hasta el fondo ya que sus derechos han sido pisoteados", subraya.

El esclarecimiento del caso Gürtel también sigue avanzando e implicando a más miembros del PP madrileño, como demuestra la reciente imputación de la concejala popular en Pozuelo de Alarcón, Yolanda Estrada. Por ello, Navarro afirma que "Mariano Rajoy debe obligar a Esperanza Aguirre que aplique su código de buenas prácticas en nuestra región. Debe limpiar la Comunidad de Madrid, debe limpiar los ayuntamientos y desde luego, hay que exigir que dejen las instituciones a aquellos que están inmersos en serios procesos de corrupción, como ocurre en Pozuelo, en Boadilla o en la Asamblea" donde continúan como diputados tres imputados por el caso Gürtel.

"Esperanza Aguirre pensó que podría minimizar el alcance de los dos casos más graves que han sacudido a su partido, pero los hechos se le han pegado a los talones y no podrá desembarazarse de ellos tan fácilmente. En este año 2010 que acaba de comenzar viviremos el esclarecimiento de lo que ha ocurrido y los madrileños le pedirán cuentas por ello", concluye.

LOS SOCIALISTAS DENUNCIAN QUE LA PRECIPITACIÓN Y EL AUTORITARISMO DE AGUIRRE PONEN EN EVIDENCIA LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE ENSEÑANZA BILINGÜE EN LA REGIÓN

Una sentencia del Tribunal Supremo ha anulado la Orden de 2004 la Consejería de Educación para la selección de colegios públicos para implantar enseñanza bilingüe en el curso 2005-2006, porque considera que ésta debió someterse a consulta de las organizaciones sindicales. Los socialistas han registrado una pregunta parlamentaria al respecto.

La portavoz socialista de Educación en la Asamblea, Fátima Peinado, denuncia que esta sentencia pone en evidencia al Gobierno regional "cuya prisa por conseguir un hito propagandístico impuso un modelo bilingüe sin consultar a nadie, sin tener en cuenta las consecuencias para los profesionales del sistema educativo y sin evaluar la eficiencia de un modelo que cualitativamente sufre demasiadas carencias".

Peinado recuerda que "la enseñanza bilingüe constituyó, junto a los nuevos hospitales, un altavoz propagandístico de Esperanza Aguirre en la anterior Legislatura. Ahora se demuestra que, al igual que ocurrió con los centros sanitarios, la precipitación, la falta de diálogo y de consenso, y el autoritarismo en la toma de decisiones, puede poner en peligro uno de los proyectos más importantes para el sistema educativo madrileño". Así, la sentencia afirma que la Consejería de Educación no solamente dejó al margen de la toma de decisiones a los representantes de los docentes afectados, sino que también omitió el dictamen preceptivo del Consejo Escolar, el órgano de representación de la comunidad educativa.

"Las prisas del Gobierno regional para conseguir un efecto propagandístico e imponer su voluntad absoluta no solamente se manifiestan en esta sentencia, que afecta a la forma de la implantación de la enseñanza bilingüe. También afecta al fondo del modelo", denuncia Peinado, "ya que Aguirre trata de imponer un modelo de bilingüismo cuyas carencias son evidentes, despreciando un modelo que ya existía desde 1996 a través del British Council que cuenta con una evaluación externo y doble titulación, de lo que carece el modelo de Aguirre. Los socialistas apostamos decididamente por una enseñanza bilingüe, pero debe hacerse con calidad".



EL PSM PRESENTA MOCIONES EN LOS AYUNTAMIENTOS PARA INSTAR A AGUIRRE A QUE APLIQUE EL PLAN ESCUELA 2.0

Los grupos municipales del Partido Socialista en los ayuntamientos de la región presentarán mociones en sus respectivos plenos para que éstos insten a Esperanza Aguirre a que aplique el Plan Escuela 2.0 en la Comunidad de Madrid y dote de ordenadores a las aulas madrileñas. En este sentido, el vicepresidente del Grupo Parlamentario Socialista, José Cepeda, critica que Aguirre, "simplemente por hacer oposición al Gobierno de España, deje a los alumnos madrileños en peores condiciones frente a los alumnos de otras comunidades".

José Cepeda acudió el pasado martes a Alcalá de Henares, cuyo Grupo Municipal Socialista fue el primero en presentar la Moción que "insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a firmar sin más dilación el acuerdo de colaboración correspondiente al proyecto Escuela 2.0 con el Gobierno de España y que el Gobierno Autonómico integre a nuestro municipio en una posible experiencia piloto regional de este proyecto, lo que sin duda alguna supondría un gran avance en la modernización de todos los colegios de nuestra ciudad, dotando a todos nuestros alumnos en condiciones de igualdad, de todos los instrumentos tecnológicos necesarios, para integrarlos, en un sistema educativo de calidad, adaptado al siglo XXI".

El texto que presentan los socialistas en todos los municipios afirma que "esta medida permitirá adaptar al siglo XXI los procesos de enseñanza y de aprendizaje, dotando a nuestros alumnos de conocimientos y herramientas claves para su desarrollo personal y profesional, fomentando además el capital humano y la cohesión social, y eliminando la brecha digital". En este sentido, recuerdan que "varias comunidades autónomas como Castilla y León, Asturias, Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Cantabria, Navarra, Castilla la Mancha, País Vasco etc, gobernadas por partidos de distintos signos políticos, han firmado ya el acuerdo de colaboración con el Gobierno de España, e incluso algunas de ellas ya están poniendo en marcha este proyecto". Sin embargo, subraya por su parte José Cepeda "nos encontramos con que la Comunidad de Madrid ha rechazado la firma de dicho convenio, lo que supone perder una gran oportunidad para el impulso de las nuevas tecnologías en nuestros centros educativos, así como poner al alcance de todas las familias madrileñas el acceso a éstas".



EL PSOE DENUNCIA QUE EL PLAN DE AGUIRRE PARA DINAMIZAR EL ALQUILER APENAS ALCANZA EL 15% DE SUS OBJETIVOS

El portavoz socialista de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Antonio Fernández Gordillo, denuncia que el Plan de Dinamización del Alquiler de la Comunidad de Madrid es “un absoluto fracaso”. Así, solamente se han formalizado unos 12.000 contratos de alquiler de los 50.000 previstos en el Plan Alquila y no se ha construido ni una sola de las 45.000 viviendas públicas destinadas al alquiler. Esto supone no haber alcanzado ni el 15% de los objetivos totales, 95.000 contratos de alquiler.

Los objetivos del Plan de Dinamización del Alquiler prevén que en esta Legislatura se formalicen 50.000 contratos de alquiler con arrendadores privados, así como la construcción de 45.000 viviendas públicas destinadas a ser alquiladas. Teniendo en cuenta estos objetivos, “y que nos encontramos a menos de un año y medio del final de la Legislatura, las cifras demuestran el fracaso de este Plan”, asegura Fernández Gordillo.

A 31 de diciembre de 2009 se formalizaron a través de este Plan 12.845 alquileres con arrendadores privados en los últimos dos años. El Gobierno regional, por su parte, cifra estos alquileres en 14.000, “lo que apenas supone una diferencia con nuestros datos, por lo que confirman su fracaso”, asegura el parlamentario.

Además, añade el diputado, “no se ha construido ni una sola de las 45.000 viviendas públicas destinadas al alquiler, a pesar de que la Comunidad de Madrid cuenta con suelo gratuito para su edificación a través de las redes supramunicipales”, es decir, terrenos cedidos gratuitamente por los desarrollos urbanísticos para la construcción de viviendas por parte de la administración regional. Con respecto a estas viviendas, Fernández Gordillo explica que los estudios económico-financieros del Gobierno regional sobre el proyecto de las primeras 9.000 viviendas, revela que el precio del metro cuadrado de éstas superará en un 60% al precio del mercado privado en el que la Comunidad ha intermediado a través del Plan Alquila.

“Los datos son claros y hablan del fracaso del Plan anunciado por Aguirre al principio de la Legislatura. Los esfuerzos del Gobierno regional lamentablemente se encuentran muy lejos de implantar una cultura del alquiler en esta región, como la que existe en otras áreas metropolitanas europeas similares a Madrid como Berlín, Viena o París, y por lo tanto el acceso a la vivienda sigue siendo uno de los principales problemas, sobre todo para los jóvenes madrileños”.

ESPERANZA AGUIRRE “OCULTA” DURANTE DOS MESES EL PORN DEL GUADARRAMA APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

“¿Por qué Esperanza Aguirre ha ocultado durante dos meses el acuerdo del Consejo de Gobierno supuestamente adoptado en Rascafría el pasado 18 de noviembre? ¿Qué se ha tenido que cambiar para que hayan tardado todo este tiempo en hacer público un Decreto anunciado a bombo y croqueta?”, se pregunta Antonio Fernández Gordillo, portavoz de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio del Grupo Socialista de la Asamblea de Madrid.



“Por primera vez en la historia de nuestra Comunidad autónoma un acuerdo del Consejo de Gobierno tan importante como la puesta en marcha de un Parque Nacional, no se ha publicado inmediatamente, sino que han tenido que transcurrir 58 días para hacerlo público” denunció el portavoz socialista Antonio Fernández Gordillo. A su juicio, el retraso de dos meses de la publicación del PORN puede deberse a dos posibilidades: que no estuviera acabado el 18 de noviembre y que todo fuera un montaje mediático para proporcionarle a la presidenta de la Comunidad de Madrid “alguna noticia menos tensa y preocupante para sus intereses personales que el caso Gürtel y la guerra interna con Gallardón y Rajoy por el control de Cajamadrid”, considera Fernández Gordillo. Por su parte, Miguel Aguado, secretario de Medio Ambiente del Partido Socialista de Madrid, añade que a este razonamiento contribuye el hecho de que en el mismo “espectáculo” se firmara un supuesto acuerdo con el presidente de Castilla y León para potenciar este futuro espacio protegido en la Sierra de Guadarrama y que tampoco ha sido publicado. Además, al día siguiente, el propio Consejo Asesor de Castilla-León afirmó que ningún término municipal de esta región formaría parte del futuro Parque Nacional. “¿Entonces qué firmaron?”, se pregunta Aguado.

Los socialistas consideran que el retraso en la publicación del PORN pudiera estar también motivado por el desacuerdo de los alcaldes populares de la zona.

Sólo cuando los ediles populares consiguieron que el PP regional aceptara sus planes urbanísticos –como manifestó públicamente el alcalde de Morazarzal- parece que el PORN no ha podido ver la luz.

LOS SOCIALISTAS CONDENAN EL ASESINATO MACHISTA EN BRUNETE Y HACEN UN LLAMAMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA PARA QUE DENUNCIEN LAS AGRESIONES A LAS AUTORIDADES



Los parlamentarios mantuvieron un minuto de silencio en la Asamblea en recuerdo de la víctima y subrayan la importancia de que las mujeres que sufren maltrato denuncien a sus agresores.

Los diputados de los tres grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid mantuvieron este mediodía un minuto de silencio en recuerdo a la primera víctima del terrorismo machista en la Comunidad de Madrid, Ivana Sanz, asesinada el pasado jueves en el municipio de Brunete.

El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, Adolfo Navarro, condenó “con toda firmeza” el asesinato y subrayó “la importancia de que las mujeres que sufren maltrato lo denuncien a las autoridades. Esta es la única manera para que puedan actuar”, recordó.

Además hizo hincapié en la importancia de la educación para la lucha contra la violencia machista. “La lucha contra el terrorismo machista comienza en la infancia a través de la educación”, subrayó Navarro, que hizo un llamamiento a la Comunidad de Madrid para que “refuerce en los colegios y en los institutos la reflexión y el debate entre los estudiantes y para que estos asesinatos se condenen en las aulas”.